


PRIMERA

Esquivel y Batres usarán el pase directo a la boleta

Las dos ministras de la Suprema Corte anunciaron su intención de mantener su cargo por voto popular, al competir en la elección judicial prevista para el próximo año. / 4

"DERECHOS DE TRABAJADORES ESTÁN PROTEGIDOS"

Se destapan para la boleta

Las ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres emplearán el pase automático para participar en la votación por juzgadores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx



Foto: Mateo Reyes/Archivo

La ministra Yasmín Esquivel anunció que usará el pase automático a la boleta de elección para mantener su asiento en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entrevistada en el Senado, la ministra aseguró que su título profesional es válido e incluso tiene



Será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia."

YASMÍN ESQUIVEL

MINISTRA DE LA SCJN



un documento legal que así lo comprueba.

“Los que estamos ahorita en funciones, jueces, magistrados y ministros, tenemos un pase automático a la boleta. En ese sentido, pues será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia”, aseguró.

A pregunta expresa, dijo que “el título es totalmente válido. Ya ha habido resoluciones judiciales que la tesis es una tesis que es totalmente válida, que es totalmente mía. Hay resoluciones judiciales al respecto e inclusive ya tengo un certificado de derechos de autor... el título es absolutamente válido, y en ese sentido estoy muy tranquila porque los documentos completamente son válidos”.

Interrogada sobre la tómbola realizada el pasado sábado en el Senado y las críticas desatadas, porque así se destruyó la carrera judicial de cientos de

juzgadores, Yamín Esquivel afirmó que “en la propia Constitución existe un artículo transitorio que señala que todos los derechos y prestaciones que están en las condiciones generales de trabajo del Poder Judicial, de los más de 50 mil trabajadores del Poder Judicial, están protegidos por la Constitución.

Sobre los jueces y magistrados, Yasmín Esquivel añadió que “los cerca de 800 cargos que se van a poner a elección, los propios jueces y magistrados pueden acceder a la boleta de manera automática. Los que están en funciones pueden ir de manera automática y competir con aquellos que los Comités de Evaluación elijan y que el Senado envíe al INE el día 12 de febrero.

“Ellos van a poder competir también, todos los jueces y magistrados, y es importante, ahorita, que ya se regrese a sus actividades laborales, que regresen ellos a sus funciones para desempeñar con todo profesionalismo la

encomienda que la Constitución les da a los jueces y magistrados, que es impartir justicia y, desde sus trincheras, demostrar a la población que son personas muy calificadas, como lo son, y que pueden ir a la boleta y pueden ganar una elección”, opinó.

Y tal como lo ha expresado en el pleno de la Corte, dijo que si ocho ministros anulan la reforma judicial “entraríamos en un proceso inédito, en un tema ilegal, en donde un Poder estaría tratando de evitar que se lleve a cabo el proceso de reforma electoral que ya el poder reformador del Estado lo ha constituido. Entonces entraríamos en una situación compleja, complicada, que no es conveniente para México”.

En tanto, entrevistada luego de acudir a la FIL del Zócalo, la ministra Lenia Batres reveló su intención de competir en la elección judicial para estar nuevamente en el Pleno de la Suprema Corte, pero ahora mediante el voto popular.